

LAS DINÁMICAS DE LA FRONTERA COLOMBO - VENEZOLANA EN UN TIEMPO DE LARGA DURACIÓN

DYNAMICS OF THE BORDER COLOMBO - VENEZUELAN IN A LONG LIFE TIME

Jorge Enrique Patiño Rojas¹

Recepción: 01/09/2015; Evaluación: 30/10/2015; Aceptación: 10/11/2015

Resumen

En este artículo nos proponemos examinar, más o menos de manera lineal y somera, el hoy territorio fronterizo colombo – venezolano en un tiempo braudeliano de larga duración, cobijando aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos, pues, aunque desde mediados de la época colonial paulatinamente la zona se fue constituyendo como frontera, que significó límite o deslinde, en este caso de orden territorial, empero, por el contrario, a pesar de ella, ese espacio siempre ha estado vivo, dinámico e integrado en todas las dimensiones aquí enunciadas.

Palabras claves: Frontera, Tiempo larga duración, Mentalidad.

DYNAMICS OF THE BORDER COLOMBO - VENEZUELAN IN A LONG LIFE TIME

Abstract

In this article we propose to examine more or less linear and cursory way, today borderland colombo - Venezuelan in a Braudelian long time wearing, sheltering social, economic, cultural, environmental and political aspects, for although since

the mid colonial gradually the area was forming as a border, which meant limit or boundary, in this case territorial order, however, on the contrary, despite it, that space has always been alive, dynamic and integrated in all dimensions here enunciated.

Keywords: Border, long time duration, Mentality.

Introducción

Para estudiar los precedentes de su predominante holismo abordamos el tema desde tiempos de vigencia de la Región – estado prehispánica, al parecer como extensión poblacional de la familia Chibcha, pasando por las vicisitudes de la conquista y la colonia española, así como por el tiempo de los sucesos sociopolíticos del denominado Movimiento del Común, para seguir con la Primera República y la Independencia definitiva, concluyendo de manera sucinta en los recientes acontecimientos de este territorio, acaecidos por cuenta de los Gobiernos de los dos países, responsables *in solidum* de su coyuntural fractura, uno, más por acción, rayando en el *exceso o desvío de poder*, y otro por omisión o defecto de institucionalidad que responde con eficacia a las demandas populares.

Pues bien, desde épocas precolombinas, el espacio territorial que bordea por ambos costados la hoy frontera colombo – venezolana continuamente ha sido objeto de inusitada movilidad poblacional, económica

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UPTC. Doctorando en Historia de la UPTC, Tunja. Pasante internacional en la Universidad de Los Andes-Táchira bajo la dirección internacional del Dr. José Pascual Mora García. jorgeepr@yahoo.es

y cultural. Asimismo, en lo político - institucional, hasta cierto momento de la historia, que incluye gran parte de la época colonial, en esta región también hubo unidad gubernativa y administrativa, por lo que la frontera terrestre fue totalmente inexistente. La primitiva unidad política se debió, y se debe, a que un territorio continuo y sin solución de continuidad es el componente material o espacio físico natural que sirve de asiento a un pueblo que decide organizarse política y administrativamente y, de contera, es el campo o terreno de expresión de la realidad jurídica que sustenta tanto su formación inicial como su continuo crecimiento espiritual e institucional. Además, en lo inmediato-sensible, el “asentamiento es la manera como una comunidad establece relación con el medio ambiente que habita”². Por lo mismo, incluso sin unidad político-institucional, el territorio de la cada provincia natural necesariamente se relaciona de manera directa al menos con lo social, lo económico, lo cultural y lo ambiental.

Por tratarse este artículo del examen sumario de las dinámicas referidas, vistas *in extenso* desde la antigua organización chibcha o muisca, hasta lo que hoy afronta el deslinde territorial binacional colombiano-venezolano, es evidente que la población y las ideas particulares de las comarcas de los dos países también adquieren significativa relevancia cultural –pudiéndose hablar en este punto, incluso, de una única mentalidad-, básicamente como expresión de derechos y deberes, primero de orden comunitario o de común unidad, y luego de tipo ciudadano, uno y otro -comunitario y ciudadano-, hoy con verdadero reconocimiento universal. Es decir, *per se* un territorio no tiene mayor importancia, solo sí en cuanto se relacione con la sociedad y sus

manifestaciones económicas, culturales, ambientales y políticas.

En primer lugar, para antes de la llegada de los conquistadores españoles, existe coincidencia entre algunos historiadores venezolanos y colombianos en que desde aquella época denominada precolombina hubo influencia política de los Chibchas o Muisca en los Andes venezolanos, creemos, como última prolongación en este altiplano de esta familia lingüística que entonces tenían asiento principal en el denominado Valle de las Turmas, hoy Colombia. Inicialmente, para algunos autores patriotas, “las tribus que se asentaban sobre el espinazo andino – tachirense, hasta la gran depresión del Táchira”³, eran de procedencia Chibcha⁴, como lo expresa el historiador venezolano Marco Figueroa. Afirmación que coincide con la propia voz *táchira* que es el nombre de una tribu⁵, muisca al parecer, cuyo significado, para algunos es “tierra de nuestra heredad”; mientras para que para otros, *taquira* quiere decir “dios de la planicie reciente”. Asimismo, en Colombia, el historiador Armando Suecún expresa que los chibchas ejercieron una dilatada influencia incluso sobre el occidente de Venezuela, pudiéndose decir que ella “se debió a factores de carácter étnico en pueblos de familia macro chibcha, como los cuica-timotos, de la región de Mérida en Venezuela”⁶. Atribución poblacional

2 VILLATE SANTANDER, Germán. Tunja prehispánica. 1ª ed. Tunja: UPTC – Colciencias. 2001. p. 13.

3 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 133.

4 FIGUEROA, Marco. En: CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 133.

5 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 133.

6 SUECÚN, Armando. Derecho y sociedad en la Historia de Colombia – El derecho chibcha. Siglo

cardinal –de número o cantidad-, de con-sanguíneos Chibchas que desde 1638 había explicado Don Juan Rodríguez Freyle, en *El Carnero*, partiendo de la propia expresión “*musca puenunga*, que es lo mismo que decir mucha gente”⁷. Pudiéndose concluir hasta aquí cierta unidad territorial del asentamiento chibcha o muisca a lo largo de los Andes hoy colombo – venezolanos. En lo político constituida como Región – estado chibcha, pero también expresada en lo social, cultural y económico, de absoluta armonía con el medio natural.

Concretamente en lo ambiental, como lo afirma el historiador Armando Suescún, para los chibchas o muisca, “[e]l universo era una totalidad orgánica, integrada y equilibrada”⁸; de la que hacían parte todos los seres de la naturaleza habidos y por haber, y hasta la propia divinidad; incluyendo, entre otros elementos, hombres, animales, plantas, agua, piedras y minerales. Agregando que “[s]u concepto de universo no era algo externo, aparte, como el que de él tiene el hombre occidental, sino una totalidad orgánica, viviente, de la cual todos hacían parte en forma integral, que sentían y vivían como algo propio y visceral, por lo cual no se enfrentaban a él para pretender entenderlo, dominarlo y explotarlo; en el universo así percibido, no era admisible la lucha y el conflicto entre sus componentes sino su equilibrio interno”⁹.

Con la llegada del elemento europeo al territorio muisca, en la primera mitad del siglo XVI, se implantó un nuevo derecho de facto, basado en la posesión territorial,

legitimada a la fuerza por la figura del *uti possidetis facti*, institucionalizado con la ejecución de algunos rituales solemnes, como una celebración religiosa, que en lo sucesivo daba derecho de gobernar sobre propios y extraños, “a nombre de Su Majestad”, gracias a la entonces ya legendaria y extendida idea del ‘poder tradicional’ centrada en la figura del monarca.

Fundada la ciudad de Tunja, el 6 de agosto de 1539, tercera de esta parte del Reino, inmediatamente después de Santafé y Vélez, desde ella se implementó la conquista del territorio andino y de la familia *muiscá puenunga* que lo habitaba en toda su extensión, incluidos espacios adyacentes al Golfo de Maracaibo, pues, además, desde entonces, la prioridad fue acceder al mar. Por lo mismo, refiriéndose al Espíritu Santo de La Grita, el historiador venezolano Lucas Castillo Lara dice que: “Era el tercer Valle [el] de La Grita en la conquista del Nuevo Reino de Granada. El primero fue el del Adelantado Don Gonzalo Jiménez en la altiplanicie chibcha, llamado también Valle de Las Turmas. El otro nombrado así por Olalla, según relata Juan de Castellanos. Y el tercero el Valle de La Grita Venezolana”¹⁰. Conquista organizada y dirigida desde la recién fundada ciudad de Tunja, de la cual también se desprendió el nombre de la Provincia o Corregimiento, del que aquella se constituyó en centro de operaciones por ser su capital. Entonces, en lo sucesivo, desde ésta, se controló toda la región, pues en ella se había consolidado “una ‘*clase colonizadora móvil*’ de encomenderos beneméritos”¹¹, con sus familias residentes en esta Ciudad.

IX – Siglo XVI. 2ª. ed. Tunja: UPTC, 2012. p. 32.

7 RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. *El Carnero*. Bogotá: Biblioteca El Tiempo, 2003. p. 49.

8 SUESCÚN, Armando. *Derecho y sociedad en la Historia de Colombia – El derecho chibcha*. Siglo IX – Siglo XVI. 2ª. ed. Tunja: UPTC, 2012. p. 44.

9 SUESCÚN, Armando. *Derecho y sociedad en la Historia de Colombia – El derecho chibcha*. Siglo IX – Siglo XVI. 2ª. ed. Tunja: UPTC, 2012. p. 43-44.

10 CASTILLO LARA, Lucas G. *La Grita – una ciudad que grita su silencio*. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 17.

11 GUTIÉRREZ WILCHES, Jaime Mauricio. *Conquista y colonización del territorio de la Confederación de Cacicazgos del Cocuy*. Años 1539 – 1602. Bogotá: Orión editores Ltda. 2007. p. 103.

Asimismo, el primitivo consentimiento dual de la ciudad – provincia es bien sintetizado por el historiador Luis Wiesner cuando afirma que: “Fundar una ciudad significaba al mismo tiempo fundar una provincia”¹². Para el caso de Tunja, alude al capitán Gonzalo Jiménez de Quezada, quien escribió: “he fecho fundar y poblar en la Provincia de Tunja y para la buena gobernación de la dicha ciudad y provincia una ciudad llamada la ciudad de Tunja”¹³.

Sin embargo, entre 1539 y 1561, la conformación territorial de la provincia de Tunja fue tan extensa, y algo incierta, como quedó consignado en la propia Acta de su creación. En la orden del Teniente Gobernador don Gonzalo Ximénez de Quezada al Capitán Gonzalo Suárez, en la que se consignó que abarcaría: “...toda la otra tierra y señores que están dentro de la otra tierra de Tunja (...), y vos doy poder (...), para que podáis ir en descubrimiento de la dicha tierra y provincia adelante a todas sus partes que estuvieren por descubrir hacia la mar del Sur y hacia la mar del Norte, ni estorbando ni llegando a estorbar las dos conquistas y entradas y descubrimientos que se esperan hacer de la casa del Sol e de las Amazonas...”¹⁴. Por lo mismo, se deduce que incluyó zonas que hoy figuran por fuera del territorio nacional de Colombia, alcanzando los Andes venezolanos y toda la familia Chibcha, incluidos los Cuica-timotos.

Así las cosas, el antiguo corregimiento o provincia de Tunja abarcó desde el actual departamento de Cundinamarca, Boyacá, los Santanderes y parte de Casanare, hoy Colombia; hasta el sur del Golfo de Venezuela, incluyendo las ciudades de Mérida, la villa de San Cristóbal, Barinas y La Puerta, ésta al nororiental, su extremo más

septentrional –que le sirvió como su entrada-, en el estado Trujillo, hoy República de Venezuela. Por lo que de 1561, fecha de fundación de San Cristóbal, hasta 1607, estas ciudades y villas venezolanas, en pleno, formaron parte del antiguo corregimiento de Tunja, pues dada la importancia económica de la Ciudad de Tunja, siempre buscó salida rápida y expedita al mar Caribe, a través del golfo de Maracaibo.

Precisamente, para el autor griteño Castillo Lara, como aldeas aún nacientes a los costados del Valle de la Grita, tanto Mérida como la villa de San Cristóbal, tenían como jurisdicción político administrativa “al corregimiento de Tunja y más directamente a la ciudad de Pamplona. [Agregando que] por encima de esto estaba la Real Audiencia de Santa Fe y la pertenencia al Nuevo Reino de Granada”¹⁵, naturalmente. Seguidamente, concluye el señor Castillo Lara que las ciudades de Mérida y San Cristóbal, ya como ciudades, “dependían desde su fundación del Corregimiento de Tunja”¹⁶.

En este mismo sentido, el historiador colombiano Javier Ocampo López da cuenta de la plena influencia político – administrativa, social y económica, que hasta 1607 tuvo la ciudad de Tunja extendiendo su Provincia “...desde la tierra de los Muzos, Turmequé, Somondoco, Tunja, Tundama, Sogamoso, Vélez, Soatá, El Cocuy, Río de Oro, Pamplona, San Cristóbal, Pedrosa, Mérida, Barquisimeto, y Barinas. [Agregando que] era el corregimiento más extenso del Nuevo Reino de la Nueva Granada, y hacia el siglo XVIII, uno de los más ricos y populosos del Virreinato”¹⁷.

12 WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja: UPTC, 2008. p. 17.

13 Libro de Cabildos de la Ciudad de Tunja, 1539-1542.

14 Acta de Fundación de Tunja. En: Academia Boyacense de Historia. Tunja esencia de la cultura hispanoamericana. s.a. p. 43.

15 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 37.

16 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 100.

17 OCAMPO LÓPEZ, Javier. Los orígenes de la Villa de San Cristóbal y el Antiguo Corregimiento de

Pues bien, un poco más explícito que los autores precedentes, agregando la eficaz variable abstracta de la mentalidad, el historiador venezolano Pascual Mora-García expresa que “[l]a región geomental tachirense tiene sus antecedentes espaciales en la evolución político – administrativa de la antigua Provincia de la Grita, Mérida y Maracaibo”¹⁸. Expresando, además, que entre 1681 y 1810, época de la llamada “Gobernación de Mérida, La Grita y Maracaibo o de Mérida de Maracaibo (...), con sede en Maracaibo (...), la provincia estuvo en dos ocasiones bajo la jurisdicción político – administrativa del Virreinato de Nueva Granada y de la Audiencia de Santafé (1717-1723 y 1739-1777)”¹⁹. Significando lo anterior, la continuidad de la unidad tanto política e institucional como mental de los dos territorios hoy fronterizos. Entonces, como deducción previa, en lo político institucional, su unidad habría venido hasta finales del siglo XVIII, pero la unitaria mentalidad de su población en lo esencial continúa latente, teniendo vocación imperecedera. La unidad político-mental, naturalmente también debió implicar su disposición social, cultural y económica, que, sin solución de continuidad, venía desde tiempos de la Región – estado muisca.

Aún más, en la época colonial la relación de los dos territorios, a través de la unidad jurisdiccional de la provincia de Tunja, también se materializó en el campo criminal, a través de la serie de sucesos delictivo-pasionales iniciados en Carora, gobernación de Venezuela, y que terminaron en la ciudad de Tunja. La protagonista es la bella criolla, natural de Barquisimeto,

doña Inés de Hinojosa, quien, en Carora, a través de su primer amante, el tañedor y bailarín Jorge Voto, dio sigilosa muerte a su esposo, el hacendado don Pedro de Ávila. “Y resultó que al cabo de más de un año la doña Inés vendió sus haciendas, recogió sus bienes, y con su sobrina doña Juana se vino a Pamplona, a donde el Jorge Voto tenía puesta su escuela de danza; adonde al cabo de muchos días trataron de casarse, lo cual, efectuado se vinieron a vivir a la ciudad de Tunja”²⁰. En ésta, en la “Calle del Árbol”, donde también moraba don Pedro Bravo de Rivera, quien pronto “solicitó a la doña Inés y alcanzó de ella todo lo que quiso; y siguiendo sus amores, para tener entrada con más seguridad trató de casarse con doña Juana, sobrina de la doña Inés”²¹. Al cabo del tiempo –en el año de 1564-, en la ciudad de Tunja, don Pedro Bravo de Rivera, junto con Hernán -su hermano mestizo-, y el sacristán de la catedral Pedro de Hungría, con el aval de doña Inés, le dieron muerte a Jorge Voto. “Echaron el cuerpo en un profundo hoyo de aquella quebrada, con lo cual se fue cada uno a su casa, y el don Pedro a la de doña Inés, a darle el aviso de lo que se había hecho”²². Así, de Carora a Tunja y con tres Pedros en la vida de doña Inés se precisa más la prolongación del co-regimiento a los Andes venezolanos.

Regresando con lo orgánico gubernamental y administrativo, en 1777, una vez constituido el territorio venezolano en Capitanía General, *in natura*, adquiere formal independencia institucional del virreinato de la Nueva Granada. Sin embargo, por la continua situación de dependencia imperial que ejerce la Metrópoli sobre ambos territorios –el del Virreinato y el de la Capitanía- la interdependencia política entre

Tunja. 1ª ed. Mérida – Venezuela: Ed. Simón Rodríguez. 2011. p. 13.

18 MORA – GARCÍA, J. Pascual. La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. Mérida: Universidad de Los Andes, 2004. p. 68.

19 MORA – GARCÍA, J. Pascual. La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. Mérida: Universidad de Los Andes, 2004. p. 68.

20 RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. El Camero. Bogotá: Biblioteca El Tiempo, 2003. p. 98.

21 RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. El Camero. Bogotá: Biblioteca El Tiempo, 2003. p. 98.

22 RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. El Camero. Bogotá: Biblioteca El Tiempo, 2003. p. 102.

los neogranadinos -dentro de estos, los de la provincia de Tunja- y los moradores de la Capitanía General de Venezuela, en ese tiempo sigue vigente e intacta, es imprescindible para la búsqueda de la Independencia. La zona también se halla activa en lo social, cultural-mental y en lo económico.

Una valla oficial de la localidad de La Puerta -hoy estado Trujillo, República de Venezuela-, ubicada en su Plaza de Bolívar, corrobora la histórica relación sistemática entre los dos pueblos, pues expresa que: La Puerta “Capital del municipio de Valera estado Trujillo indios de cultura tunote habitaban este valle del río Momboy, llamado después La Puerta por ser lugar de paso hacia y desde el Nuevo Reino de Granada y la Provincia de Venezuela”²³. Lo que significa que con las variaciones propias del tiempo largo, muchas veces imperceptibles, la mutua influencia de los dos pueblos tanto material -principalmente en lo económico-, como inmaterial en lo cultural-mental, a pesar de la línea imaginaria que pretende

separarlos, ha tenido y seguirá teniendo mutua armonía y absoluta continuidad.

Precisamente, las dificultades de la gran extensión territorial alcanzada por la Provincia y la escasa experticia organizativa, debió dificultar su control político y su manejo administrativo. En efecto, el corregimiento de Tunja fue escindiéndose, y las ciudades de Trujillo, Mérida, San Cristóbal, Pedrosa, Barquisimeto y Barinas, fueron las primeras en separarse administrativamente, en 1607. Cesando así la primera unidad política e institucional implantada desde Tunja, pero no así la dinámica social, económica y cultural. Por lo mismo, en esto asistiría parcial razón al historiador Martínez Garnica, para quien “[e]n 1622 la ciudad de Mérida fue convertida en cabecera de Gobernación, cesando definitivamente cualquier vínculo con el Corregimiento de Tunja”²⁴. Empero, según el autor gritense Castillo Lara, a Tunja, no a Pamplona, “se le incorporan todas las otras ciudades fundadas por Cáceres, que estaban a su alrededor”²⁵. Recordemos que el autor se refiriere al capitán Francisco Cáceres, hombre “empeñado en fundar pueblos a como diere lugar”²⁶. Entre ellos, por Venezuela y Colombia: Espíritu Santo de la Grita, Altamira de Cáceres, Medina de las Torres, Valle de la Plaza y Salazar de las Palmas, que “tendrán la permanen-

23 Transcripción efectuada el 14 de enero de 2016.



24 MARTÍNEZ GARNICA, Armando. “El espacio provincial percibido en el siglo XVI por los colonos hispanos de la ciudad de Pamplona”. En: MOGOLLÓN PÉREZ, María Cristina y PABÓN VILLAMIZAR, Silvano (Comp.). Poblamiento regional, etnohistoria y etnografía en Pamplona. Memorias, I Simposio de historia regional ‘Pamplona 450 años’ T. I. Pamplona: Alcaldía de Pamplona – Instituto de Cultura de Norte de Santander. 1994. p. 29.

25 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 101.

26 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 23.

cia y la fe que les infundiera su creador”²⁷. Así como otros por él fundados que ya no existen, como Santiago de las Atalayas, La Asunción de Nuestra Señora, Huesca de Mogotes, Alcántara y El Escorial²⁸.

Recordando su etiología, al igual que lo sucedido con la ciudad de Mérida y con la villa de San Cristóbal, al momento de su fundación, en 1549, Pamplona también había sido inscrita en jurisdicción de la provincia de Tunja, donde permaneció por lo menos hasta el 10 de diciembre de 1607, cuando una real cédula creó el corregimiento de Mérida; pues, según el autor Martínez Garnica, “[e]n Adelante –Pamplona-, se aproximaría a la ciudad de Maracaibo, sede del principal puerto marítimo del occidente venezolano”²⁹.

No obstante la formal escisión institucional de la provincia de Tunja –empezando por Mérida y San Cristóbal-, son diversas las evidencias existentes de la continua dependencia económica y político – administrativa de Pamplona respecto de Tunja. En primer lugar, en lo económico, Pamplona, como casi todo el Virreinato, dedicó casi que exclusivamente la mano de obra indígena a la extracción minera, con descuido y omisión del sector agrícola, circunstancia que implicó que por largo tiempo tuviera que acudir a Tunja para la provisión de pro-

ductos, con el consecuente incremento del precio por el ‘transporte de acarreto’, como entonces se decía. Tunja se hizo abastecedora de diversos productos para la Nueva Granada. Según Ospina Vázquez, para principios del siglo XVII, la Ciudad “da cuenta de un comercio variado y de radio extenso en textiles de producción local”³⁰. Y acudiendo a la “Descripción de Tunja” de 1610, agrega que: “De ella [Tunja] hay sacas de harina para Santa Fe y Mariquita; bájase por el río grande con bizcochos, quesos, jamones, mantas, lienzos, alpargatas, sayal, frisas, frazadas, y otras muchas cosas a Mompo, Zaragoza, Remedios, Cáceres, Cartagena, Santa Marta, Tenerife, Antioquia, Gobernación de Popayán, Mérida y otras muchas partes”³¹.

Además, al contrario de lo afirmado por Martínez Garnica, a raíz del terremoto del 16 de enero de 1644 que arrasó con la ciudad de Pamplona, en lo administrativo, un Real Acuerdo del Consejo de Indias, estipuló que el plan a seguir debía partir de la ciudad de Tunja. Consideró al respecto el Consejo:

Que atento a la total ruina de la Iglesia Parroquial y de los demás conventos y dicha ciudad de Pamplona sucedida por el dho temblor de tierra, mandaban y mandaron que el Corregidor de Tunja, que está la dha ciudad de Pamplona entendiendo en su reparación, lleve alarifes y personas peritas en el arte de la cantería y albañilería y haga cómputo de lo que puede costar la edificación de dha Iglesia Parroquial, de moderado edificio, y haga y se pregone para que si hubiere quien a menos costa la haga, o en esta ciudad

27 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 24.

28 CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998. p. 24.

29 MARTÍNEZ GARNICA, Armando. “El espacio provincial percibido en el siglo XVI por los colonos hispanos de la ciudad de Pamplona”. En: MOGOLLÓN PÉREZ, María Cristina y PABÓN VILLAMIZAR, Silvano (Comp.). Poblamiento regional, etnohistoria y etnografía en Pamplona. Memorias, I Simposio de historia regional ‘Pamplona 450 años’ T. I. Pamplona: Alcaldía de Pamplona – Instituto de Cultura de Norte de Santander. 1994. p. 29.

30 OSPINA VÁSQUEZ, Luis. Industria y protección en Colombia 1810 – 1930. 3ª ed. Medellín: FAES, 1979. p. 89.

31 BOLETÍN DE HISTORIA t. 30. En: OSPINA VÁSQUEZ, Luis. Industria y protección en Colombia 1810 – 1930. 3ª ed. Medellín: FAES, 1979. p. 89.

con relación de lo que en aquella o en la de Tunja adonde se ha de hacer la misma diligencia hubiere, se acuda con la tercia parte del costo (tomado) de la hacienda de su Majestad³².

De donde se presume de pleno derecho *-iuris et de iure-* que a mediados del siglo XVII, política y administrativamente Pamplona siguió en relativa dependencia de la ciudad de Tunja, se puede decir que hasta el final de la época colonial, pues ya entrada la Primera República, como Tunja, Pamplona –soberanamente- hizo parte de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Además, así se desprende de lo afirmado por los historiadores Cárdenas Acosta y Báez Osorio. El primero expresa que: “Adviértase primeramente que la comarca de Pamplona, con la ciudad y sus pueblos, no constituían Corregimiento entonces; eran como Muzo, Vélez, San Gil y el Socorro, dependencias del Corregimiento o Provincia de Tunja, regidas por Tenientes de Corregidores, sufragáneos del Corregidor Justicia Mayor de Tunja, hasta la administración del Virrey Ezpeleta³³; lo que significa que tal situación de dependencia habría llegado hasta el año 1797. Por su parte la autora Myriam Báez expresa que: “...el Corregimiento de Tunja, era bastante extenso porque contaba dentro de su jurisdicción con 8 Corregimientos, numerosos pueblos, además de otras provincias como Pamplona, Mérida y San Cristóbal³⁴. Situación general de mutua dependencia política territorial que, ya a principios del siglo XIX, habría facilitado, primero, la incursión de las ideas federales

positivas, de la Capitanía General de Venezuela, de Mérida en particular, a la Nueva Granada, en concreto a la provincia de Tunja y, después, como complemento de lo primero, la afiliación de Pamplona al pacto federal de las “Provincias Unidas”, mediante su representante, el tunjano Dr. Dn. Joaquín Camacho Rodríguez y Lago. Por lo mismo, la unidad social y política de los pueblos, la conciencia hasta entonces despertada, igualmente debió facilitar su cohesión para la lucha por la Independencia definitiva de España.

Entonces, como todas las ciudades, villas, pueblos, parroquias y lugares de la provincia de Tunja, Pamplona debió extender sus relaciones comerciales hacia el Golfo de Venezuela, pero gubernativamente siguió dependiendo de la ciudad de Tunja. Por su parte, desde 1777, con la creación de la Capitanía General de Venezuela, la relación social y política entre los dos territorios (Capitanía y provincia de Tunja), pudo haber dado un giro conceptual y práctico - institucional, pero no desapareció -como hoy tampoco ha desaparecido en su totalidad, menos aún como unidad mental y como zona económica natural de intercambio de bienes y servicios-, pues, primero, desde aquel año y hasta la segunda década decimonónica, la tarea conjunta de las dos comunidades vecinas fue la unión de esfuerzos para llegar a la Independencia definitiva que los desprendiera de España, como al final efectivamente se logró; continuando con las disposición de ser pueblos hermanos, fundados en el mito de un único origen.

Así, cuatro años después de constituida la Capitanía General, la primera alianza en favor de la liberación política se concretó en la coalición de fuerzas de los dos pueblos, que incluyó a los lejanos caraqueños, en favor de los objetivos del Movimiento del Común que, nacido en la provincia de Tunja, el pueblo venezolano pronto y sin

32 RICO VILLAMIZAR, José J. Pamplona o la historia del nororiente colombiano. 1ª ed. T. II. Bogotá: Crear arte. 1990. p. 76.

33 CÁRDENAS ACOSTA, Pablo E. El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada. T. I. Bogotá: Ed. Kelly, 1960. p. 61.

34 BÁEZ OSORIO, Miryam. El Juntismo en la República de Tunja y el nacimiento de la democracia en Colombia. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2010. p. 11.

dilaciones se encaminó a coadyuvar y, como dice Manuel Briceño,

Al Norte la insurrección ganaba terreno. El Capitán general, don Juan José García, entró con una columna de tropas a las provincias de San Cristóbal y Mérida, y todos aquellos pueblos juraron obediencia al Consejo Supremo del Socorro y se unieron con entusiasmo a la insurrección.

Formaron el Común de La Grita don Felipe Antonio de Molina, don Blas Gabriel Escalante y don Manuel García, y éste asumió el mando supremo en las dos provincias. Organizados los Comuneros en aquellos pueblos regresó a Pamplona el Capitán general García, y el Gobernador de Maracaibo envió una expedición a órdenes del Ayudante mayor don Francisco Alburquerque, quien ocupó a Mérida y sometió las demás poblaciones de las dos provincias sublevadas.

La revolución debió extenderse a otras provincias de la Capitanía general de Venezuela, pues en una Real Orden de 30 de Enero de 1783, el Rey aprueba las disposiciones del señor Caballero y Góngora para que el indulto comprendiera a los sublevados de Caracas³⁵.

Fracasado el Movimiento Comunero por el incumplimiento grosero de lo pactado por cuenta del Gobierno de la Metrópoli, aun habiéndose firmado sobre los Santos Evangelios, la tarea por la Independencia definitiva no podía parar. El nuevo objetivo político seguía ligando los dos territorios. En 1810, primero Caracas, el 19 de abril, y luego Santafé, el 20 de julio, impulsaron la revuelta popular para la instauración de un primer gobierno republicano, como efec-

tivamente sucedió. Seguidamente, Mérida y Tunja vuelven a coincidir políticamente como impulsores del sistema federal en la Primera República. Pues, tal y como en 1815, en la Carta de Jamaica, lo expresó Bolívar: “La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su Constitución el sistema federal...”³⁶. Por su parte, para sus propósitos independentistas, de la Primera República neogranadina, mientras tuvo vigencia, en concreto de la República de Tunja, el Libertador recibió decisiva ayuda, antes de la Época del Terror que encabezó Morillo.

Dentro del tributo de las Provincias Unidas a la descollante figura de Bolívar, a través del Dr. Camilo Torres, a la sazón presidente del Congreso, éste ya sesionado en la ciudad de Tunja, se halla: primero, en 1813, le otorgó el título de Libertador; seguidamente, en 1814, el Legislativo le expresó al Bolívar derrotado que: “Vuestra patria no ha perecido mientras exista vuestra espada, habéis sido un militar desgraciado pero sois un gran hombre”. El mismo Congreso de la Unión ascendió a Bolívar a “Brigadier General al servicio de la Unión y le otorgó el título de Ciudadano de la Nueva Granada; igualmente lo ascendió a Capitán General, General de Brigada, Brigadier General y General”³⁷. Mientras que el Libertador le otorgó a Tunja el título de *Ciudad Heroica* y luego el de *Taller de la Libertad*.

Finalmente, la Campaña Libertadora, con inicio en tierras venezolanas, unió ejércitos neogranadinos y patriotas que, bajo la dirección del General Bolívar -por Venezuela- y del General Santander -por la

35 BRICEÑO, Manuel. Los Comuneros – Historia de la insurrección de 1781. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía, 1880. p. 71.

36 BOLÍVAR, Simón. Carta Profética de Jamaica. Kingston, 6 de septiembre de 1815.

37 MATEUS CORTÉS, Gustavo. ¡Tunja! “Ciudad heroica”. Simón Bolívar. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2015. p. 127.

Nueva Granada-, llevaron a feliz término la Independencia Absoluta de los dos territorios, respecto de España; proponiéndose inicialmente la unión de los dos países y de los dos pueblos (así como también de los de Quito, Perú y el Alto Perú), en un proyecto social y político – institucional conjunto denominado la Gran Colombia, pero que solo tuvo vigencia político – jurídica durante la segunda década de la Segunda República.

En adelante, durante dos siglos, aunque con dificultades y vicisitudes, las dos Repúblicas independientes, y por tanto ya soberanas tanto en lo interno como en lo externo, mantuvieron estrechas relaciones políticas y económicas, mientras el pueblo fronterizo siempre mantuvo intercambios socio-económicos y culturales que, con independencia de la imaginaria línea fronteriza, les dio unidad y fraternidad. No obstante, cerrados abruptamente los caminos fronterizos por cuenta del gobierno de Venezuela, el 19 agosto de 2015, con la pasividad diplomática del colombiano, las relaciones socio-económicas y culturales se afectaron negativamente, pero siguen latentes porque la frontera ha sido, es y seguirá siendo viva, pues, según lo expresado por el historiador Mora-García, “lo que caracteriza un pueblo no es la nominación sino la mentalidad”³⁸. Siendo esta la razón que explica la perenne continuidad de su unidad sociopolítica, económica y cultural que, aunque con dificultades, se mantuvo y se ha mantenido desde años ha, hasta nuestros días.

Como conclusión, desde la época prehispánica las relaciones socio-políticas, económicas, culturales y de armonía con el medio natural de las comunidades nativas, a lo largo de la Cordillera de los Andes, también se debe la actitud pacífica de las comunidades precolombinas con el medio natural que las circundaba. Con la temprana

llegada de los españoles, desde el pensamiento occidental, se renueva la unidad poblacional, económica y cultural de los pueblos, inicialmente autóctonos, siendo la ciudad de Tunja su centro inicial de operaciones administrativas. Con la Independencia definitiva respecto de la Metrópoli los lasos sociopolíticos trocaron de lo formal-institucional a lo inmaterial-mental, pero en lo fundamental ahí siguen plenos y videntes.

Aparte de los incidentes políticos y administrativos de la época colonial, necesarios para la formación y final consolidación de la institucionalidad gubernamental de cada país, el ambiente socio-cultural y económico permaneció incólume. Después de la Revuelta Comunera, los sucesos de abril y julio de 1810, de Caracas y Santafé, respectivamente, forjaron una nueva cohesión socio-política solidaria encaminada a abrir el paso de la monarquía a la república; continuamente renovada para la búsqueda de la Independencia definitiva. Desde entonces hasta nuestros días, con pequeños incidentes fronterizos, como los de la parcial indefinición de los límites territoriales, la armonía había predominado, hasta el 19 de agosto de 2015, que el gobierno venezolano cerró los pasos fronterizos, pero creemos que la frontera sigue estando viva y a la espera del restablecimiento de los caminos de libertad que sigan uniendo los dos pueblos que, decíamos, mentalmente han permanecidos siempre en común unidad.

Bibliografía

- Academia Boyacense de Historia. Tunja
esencia de la cultura hispanoamericana.
Acta de Fundación de Tunja.
BÁEZ OSORIO, Miryam. El Juntismo en
la República de Tunja y el nacimiento
de la democracia en Colombia. Tunja:
Academia Boyacense de Historia, 2010.
BOLÍVAR, Simón. Carta Profética de Ja-
maica. Kingston, 6 de septiembre de
1815.

38 MORA – GARCÍA, J. Pascual. La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. Mérida: Universidad de Los Andes, 2004. p. 68.

- BRICENO, Manuel. Los Comuneros – Historia de la insurrección de 1781. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía, 1880.
- CÁRDENAS ACOSTA, Pablo E. El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada. T. I. Bogotá: Ed. Kelly, 1960. p. 61.
- CASTILLO LARA, Lucas G. La Grita – una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita. T. I. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998.
- GUTIÉRREZ WILCHES, Jaime Mauricio. Conquista y colonización del territorio de la Confederación de Cacicazgos del Cocuy. Años 1539 – 1602. Bogotá: Orión editores Ltda. 2007.
- MOGOLLÓN PÉREZ, María Cristina y PABÓN VILLAMIZAR, Silvano (Comp.). Poblamiento regional, etnohistoria y etnografía en Pamplona. Memorias, I Simposio de historia regional ‘Pamplona 450 años’ T. I. Pamplona: Alcaldía de Pamplona – Instituto de Cultura de Norte de Santander. 1994.
- MORA – GARCÍA, J. Pascual. La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. Mérida: Universidad de Los Andes, 2004.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. Los orígenes de la Villa de San Cristóbal y el Antiguo Corregimiento de Tunja. 1ª ed. Mérida – Venezuela: Ed. Simón Rodríguez. 2011.
- OSPINA VÁSQUEZ, Luis. Industria y protección en Colombia 1810 – 1930. 3ª ed. Medellín: FAES, 1979.
- RICO VILLAMIZAR, José J. Pamplona o la historia del nororiente colombiano. 1ª ed. T. II. Bogotá: Crear arte. 1990.
- RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. El Carnero. Bogotá: Biblioteca El Tiempo, 2003.
- SUECUN, Armando. Derecho y sociedad en la Historia de Colombia – El derecho chibcha. Siglo IX – Siglo XVI. 2ª. ed. Tunja: UPTC, 2012.
- VILLATE SANTANDER, Germán. Tunja prehispánica. 1ª ed. Tunja: UPTC – Colciencias. 2001.
- WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja: UPTC, 2008.